

**ORD. N° 842/2024**

**ANT.:** Autoriza segundo Llamado a Licitación año 2023 para el Programa Becas Laborales, del OTIC O'HIGGINS.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado del año 2023, para el Programa Becas Laborales, del OTIC O'HIGGINS.

**SANTIAGO, 12 de julio de 2024**

**A: MARCELA GUTIERREZ DIAZ  
GERENTE GENERAL OTIC OHIGGINS**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al segundo llamado 2023 para el Programa Becas Laborales del OTIC O'Higgins, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$85.753.905 (Ochenta y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos cinco pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°2009, de 8 de junio 2023 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2023 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N° 2289 del 6 de julio de 2023, que modifica Resolución Exenta N° 2009.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JÉLVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MVP/ANI/FCJ

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes